



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 25 JUL 2022

RES. H Nº 0901/22

EXPTE. Nº 4081/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ANDREA ALEJANDRA GOROSITO**, LU Nº **715.741** de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0185/21, se aprueba el tema y se designa al Mg. Santiago Martín ALVAREZ y a la Prof. Paula Julieta MARTIN, como Director y Codirectora de tesis de licenciatura;

QUE la alumna **GOROSITO** presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **ANDREA ALEJANDRA GOROSITO**, LU Nº **715.741**, con el Título: **"PARACAÍDAS: LA VERDAD SIN MENTIRAS NO ES VERDAD". UN POSIBLE ABORDAJE A LA POÉTICA DEL ROCK DE SALTA. EL CASO DE PERRO CIEGO**, el que estará integrado por:

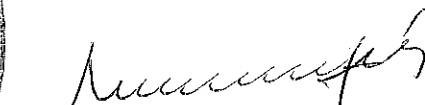
Titulares: Prof. Diego Enrique MAITA LOPEZ (Presidente)
Prof. Daniela Andrea NAVA LE FAVI
Prof. Santiago Martín ALVAREZ

Suplentes: Prof. Leonardo Gabriel SOSA
Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA
Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa